

Derecho de la UNCuyo: tras la prórroga del plan 1990, hasta cuándo podrán recibirse los alumnos

22/03/2026



El conflicto por el vencimiento del **plan de estudios 1990** en la **Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)** tuvo resolución: **el Consejo Directivo aprobó una prórroga extraordinaria hasta marzo de 2027**, lo que permitirá que más de 100 estudiantes puedan finalizar la carrera sin tener que cambiar de régimen.

La decisión llega luego de semanas de reclamos por parte de alumnos que advertían que, si no lograban recibirse antes de abril de 2026, serían trasladados automáticamente al plan 2017, lo que implicaba sumar nuevas materias incluso en la

etapa final de la carrera.

Según habían explicado estudiantes a *El Sol*, el principal problema era que el vencimiento del plan afectaba a quienes estaban a pocas materias de egresar. **“Si estás a una, dos o tres materias, igual te agregan ocho más”**, cuestionaban, al considerar que la medida retrasaba aún más sus trayectorias académicas.

Frente a ese escenario, alumnos autoconvocados y representantes estudiantiles habían presentado **notas formales solicitando una extensión del plazo** para poder rendir los finales pendientes.

El planteo también incluía críticas a la implementación de medidas previas, como tutorías y beneficios académicos, que –según señalaron– no siempre se aplicaban en la práctica.

Desde el decanato, en tanto, habían aclarado que la definición no dependía de una decisión individual, **sino del Consejo Directivo**, y que ya se habían otorgado prórrogas anteriores para facilitar la finalización de los estudios.

Finalmente, **con la nueva extensión hasta 2027, los estudiantes alcanzados por el plan 1990 podrán continuar bajo ese régimen** y completar la carrera sin necesidad de incorporarse al plan vigente.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/derecho-de-la-uncuyo-tras-la-prorroga-del-plan-1990-hasta-cuando-podran-recibirse-los-alumnos/>